

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2009-00022-00	Acción Popular	Jaider Rodríguez Armenta	Municipio de Galeras	12/02/2013	Principal (fl. 93)	Se acepta renuncia del apoderado de la entidad demandada y se ordena comunicarle.
2	700013331006 2009-00059-00	Acción Popular	Angélica María Sierra Salcedo	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social)	12/02/2013	Principal (fl. 132)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de 5 días.
3	700013331006 2009-00092-00	Acción Popular	Jesús del Cristo Mendoza de Arcos	Dirección del Impuesto y Aduanas Nacional "DIAN", Banco Agrario de Colombia y Bancolombia S.A.	12/02/2013	Principal 4 (fl. 863)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de 5 días.
4	700013331006 2010-00677-00	Acción Popular	Miguel Giraldo Ramírez	Municipio de Caimito	12/02/2013	Principal (fl. 62)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de 5 días.
5	700013333006 2012-00124-00	Conciliación Extrajudicial	Marlenis Isabel Calderón Arrieta	Hospital Universitario de Sincelejo	12/02/2013	Principal (ff. 88-94)	No se aprueba la conciliación celebrada por las partes ante la Procuraduría 44 Judicial II Administrativa el 23 de noviembre de 2012.
6	700013333006 2012-00135-00	Demanda Ejecutiva	Carlos Alberto Álvarez Tovar	Municipio de San Onofre	12/02/2013	Principal (ff. 22-26)	Se ordena remitir el expediente, por conducto de la Oficina Judicial de Sincelejo a los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad, por competencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



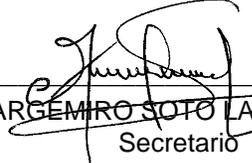
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
7	700013333006 2013-00007-00	Acción de Tutela	Margarita Rosa Sierra Estrada	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	12/02/2013	Principal (ff. 57)	Se concede la impugnación presentada por la accionante contra el fallo de tutela de fecha 6 de febrero de 2013 que negó la tutela.
8	700013333006 2013-00020-00	Acción de Tutela	Ana Francisca Escobar Teherán	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	12/02/2013	Principal (ff. 9-10)	Se admite la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 13 de febrero de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario